



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KOPOMA

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL



En el municipio de KOPOMA, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 30 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, ubicado en el predio número 23 de la calle 102 entre las calles 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **JOSE LUIS ESTRELLA CHAN**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 30 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **MARIA DEL ROSARIO MOO CHIN** y Consejero Electoral ciudadano **ALVARO PEREZ CANCHE**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal de KOPOMA, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **MARIA DEL ROSARIO MOO CHIN** y Consejero Electoral ciudadano **ALVARO PEREZ CANCHE**, los antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **DIANA LAURA PECH MOO**, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano **GUTENBURGO CHAN KOH**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano **MARIA ILEANA POOT CHABLE**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano **PAMELA ISABEL MOO MOO**, representante propietario del

Pamela

Maria Ileana P.

Partido morena, ciudadano **MARI CRUZ TUT OJEDA**, representante suplente del Partido **morena** alianza, todos con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del **QUÓRUM LEGAL** y estar debidamente instalada la sesión.-----

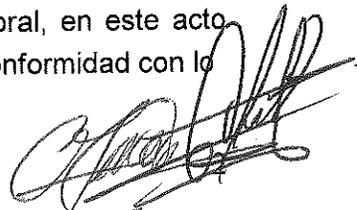
A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. YESENIA MARISOL PEREZ HAU** que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Miguel Rosendo Castro Carvajal**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data management processes.

establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. YESENIA MARISOL PEREZ HAU** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. -----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes: LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y DE COMPUTO SE ENCUENTRAN LEGIBLES Y SIN ALTERACIONES LOS RESULTADOS QUE SE ENCUENTRAN IMPRESAS CONCIDEN TANTO EN VOTACIONES COMO EN SUMATORIA DE RESULTADOS, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON PAQUETES SUSEPTIBLES A RECUESTO NO SE INTEGRARÁN GRUPOS DE TRABAJO NI PUNTOS DE RECUESTO POR LO TANTO NO SE REQUIERE PROCEDIMIENTO COMO TAL. -----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que una casilla, en este caso.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de KOPOMA invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de KOPOMA a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo. -----

Seguidamente, siendo las 8 horas con 34 minutos el Consejero Presidente **C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número SIETE de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejero ALVARO PEREZ CANCHE se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 232 tipo CONTIGUA 2, siendo las 8 horas con 35 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical tests used to evaluate the results.

3. The final part of the document provides a summary of the findings and conclusions. It highlights the key areas where discrepancies were identified and offers recommendations for improving the accuracy of the reporting process.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejero ALVARO PEREZ CANCHE se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 232 tipo CONTIGUA 1, **siendo las 8 horas con 45 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo de la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de 0 casilla en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la sesión de cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán a la mesa de trabajo, por lo que solicita a la Consejera se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 233 tipo BASICA, **siendo las 8 con 50 minutos**.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejero ALVARO PEREZ CANCHE

se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 232 tipo BASICA, **siendo las 9 horas con 00 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura PRI, para conformar el **H. Ayuntamiento de KOPOMA, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	HECTOR MANUEL YAH MOO	IRVING ULISES CANUL CHIN
2	NANCY GABRIELA DZUL BARBOSA	MARISELA EK CHI
3	MIGUEL ANGEL MENA COUOH	JOSE MARCELINO CHAN PISTE



101

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. -----

- A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 30 MINUTOS, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 10 horas con 07 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.----- Siendo las 9 horas con minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **MARIA DEL ROSARIO MOO CHIN** y Consejero Electoral ciudadano **ALVARO PEREZ CANCHE**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de kopoma, ciudadano **presidente jose Luis estrella chan** y ciudadana **secretaria ejecutiva Yesenia Marisol perez hau**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, de kopoma, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de kopoma, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número ONCE de la orden del día en

Sesión Especial del 09 de junio de 2021. *[Handwritten signatures: Pamela, Yana, etc.]*

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in the context of public administration and financial management. The text highlights that without reliable records, it becomes difficult to track expenditures, identify inefficiencies, and ensure that funds are used for their intended purposes.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls and audits in strengthening organizational governance. It notes that robust internal control systems are necessary to prevent fraud, reduce the risk of errors, and ensure compliance with applicable laws and regulations. Regular audits are presented as a key mechanism for verifying the accuracy of financial statements and the effectiveness of internal processes. The document suggests that a strong audit culture can lead to improved operational performance and greater trust from stakeholders.

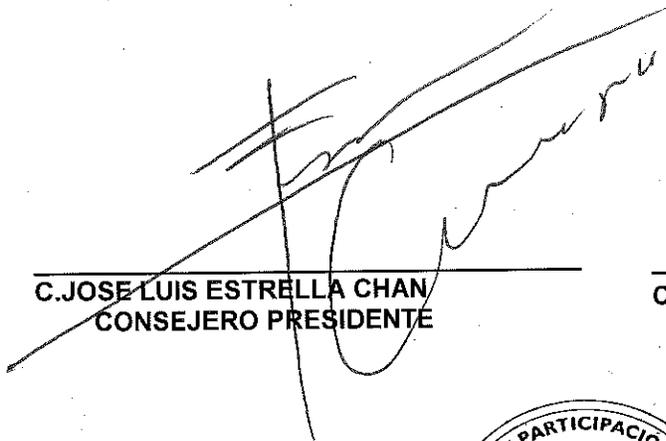
3. The third part of the document addresses the challenges of budgeting and resource allocation. It discusses the need for realistic budgeting that takes into account both current needs and future growth opportunities. The text points out that effective resource allocation requires a clear understanding of the organization's priorities and a commitment to maximizing the use of available funds. It also touches upon the importance of monitoring budget variances and adjusting plans as needed to stay on track.

4. The final part of the document concludes by reiterating the significance of these practices for long-term success. It states that a combination of accurate record-keeping, strong internal controls, and prudent budgeting forms the foundation of a well-governed organization. The document encourages all stakeholders to take ownership of these responsibilities and work together to create a more efficient and transparent organization.

cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número DOCE de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 10 horas con 15 minutos del día 9 de junio del mismo año.

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.



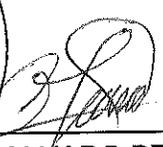
C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN
CONSEJERO PRESIDENTE



C. YESENIA MARISOL PEREZ HAU
SECRETARIA EJECUTIVA



C. MARIA DEL ROSARIO MOO CHAN
CONSEJERA ELECTORAL



C. ALVARO PEREZ CANCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. GUTEMBURGO CHAN KOH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. PAMELA ISABEL MOO MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. MARI CRUZ TUT OJEDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

C. MARIA ILEANA POOT CHABLE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

C. DIANA LAURA PECH MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
KOPOMÁ en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de sick foja(s) útil(es) escrit(e) a un cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
KOPOMÁ, Yucatán, a 09 de
JUNIO de 2021.



[Handwritten signature]

